

Documentos referentes a las fundaciones del Duque de Lerma en su villa ducal

Nuestro interés por la villa de Lerma empezó en el verano de 1941, al conocer las nobles fábricas que la magnificencia de D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, erigió en su villa ducal, creando con ellas un conjunto urbano lleno de belleza y de enseñanzas.

Para hacer un estudio de los monumentos que forman este conjunto, empezamos, en aquel año, a reunir datos, copiar documentos y levantar planos de cada uno de ellos, llegando con esta tarea al año 1943 en el que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando nos concedió el Premio «Conde de Cartagena» en la Sección de Arquitectura. Y entonces, por consejo de nuestro profesor, el ilustre Arquitecto y Académico, D. Modesto López Otero, continuamos con mayor intensidad el estudio meticoloso de todos y cada uno de los edificios levantados por el Duque de Lerma.

En la actualidad, y después de varios años de trabajo, tenemos revisados diez Archivos, de donde hemos sacado una gran cantidad de datos que hasta ahora eran desconocidos; y al mismo tiempo hemos levantado, en su totalidad, los planos de todos los edificios que nos interesan, reuniendo una gran cantidad de plantas, secciones, alzados, detalles y perspectivas.

Con esta información, tanto gráfica como documental, estamos terminando de redactar un largo estudio que titulamos: *Lerma, La Villa Conventual y Cortesana*, y en donde ambientadas en su época, y con la figura del Duque de Lerma, como personaje principal, se estudian con todos sus detalles las trazas, construcciones, características y vida que tuvieron el Palacio, la Colegiata de San Pedro, y los Conventos y Monasterios de San Blas, Santa Clara, Encarnación, Santo Domingo, San Francisco y San Juan (o Santa Teresa).

Pero como este estudio no lo podemos abrumar de documentación, que haría pesada y difícil su lectura, y como por otra parte es

doloroso que esta documentación quede sin conocerse, ya que está llena de detalles interesantes, principalmente desde el punto de vista arquitectónico, hemos solicitado de este «Boletín» el ir publicando en sus acogedoras páginas los más interesantes documentos que hemos tenido la fortuna de encontrar para realizar nuestro trabajo.

A continuación damos a conocer los documentos sobre el Convento de San Blas, de monjas dominicas. El primero es la Escritura de dotación por el Duque de Lerma, y el segundo, que es más importante para nosotros, desde nuestro punto de vista, es la escritura de concierto entre el Duque de Lerma y los maestros que construyeron el Convento: Damián de Espinosa y Juan de Dios.

En esta escritura queda bien patente que las trazas del Convento de San Blas son debidas a Fr. Alberto de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, y no a Francisco de Mora como por error se creía hasta ahora.

También vemos en este documento con qué meticulosidad se estudian cada uno de los elementos componentes del edificio, y a través de su lectura se vislumbra cómo Fr. Alberto de la Madre de Dios se esforzaba en concretar hasta el máximo las condiciones que debían seguirse para ejecutar la obra, y los precios de cada unidad terminada, así como la forma de medir ésta para hallar su precio.

La lectura de esta clase de documentos es muy interesante, ya que que nos muestran cómo eran los antiguos Pliegos de Condiciones Facultativas y Económicas, al mismo tiempo que nos enseñan cómo se realizaban las construcciones por aquella época.

Los dos documentos que transcribimos se conservan en el Archivo de Protocolos de Lerma, que vimos nosotros por primera vez, en una destartalada habitación del desaparecido Convento de Santo Domingo, por el año 1941. Posteriormente hemos tomado muchas notas en ese Archivo, y hubiéramos deseado transcribir aquí la escritura original, pero cuando fuimos a Lerma a realizar este trabajo nos encontramos con la sorpresa de que los Protocolos habían sido trasladados a Valladolid, sin que sepamos con qué objeto.

Por otra parte las copias autorizadas que publicamos van rubricadas por el escribano Pedro Lozano en garantía de ser testimonio de verdad y tienen igual valor que las originales.

ESCRITURA DE CONCIERTO ENTRE EL DUQUE DE LERMA
DE UNA PARTE Y DAMIAN DE ESPINOSA Y JUAN DE DIOS
DE OTRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CONVENTO DE
SAN BLAS EN LA VILLA DE LERMA

Lerma 20 Abril de 1613

(Archivo de Protocolos. Madrid. Esteban de Liaño.
Protocolo 1863. Fol. 171.)

En la villa de Lerma a veinte abril de mil seiscientos trece años ante mi el presente escribano se presentaron de una parte Juan Ladrón de Guevara tesorero del Duq. Lerma y en su nombre y de la otra Damián de Espinosa, vecino del lugar de Loeches y Juan de Rios, vecino del lugar de Sobremalas, merindad de Trasmiera, ambos maestros de obras residentes en esta villa y dijeron que por quanto S. Ex. quiere hacer un Combento de Monjas de San Blas, para las que al presente hay en esta villa y entre ambas partes se ha combenido y concertado de hacer dicha obra y edificio dentro de quatro años primeros siguientes que corren, y siguientes desde hoy día de la fecha desta escriptura en adelante, la cual obra han de hacer desta manera; ambos Juan de Rios y Damián de Espinosa todo lo que toca la cante-ria, y el dicho Damián de Espinosa todo el restanse de la obra, la cual han de hacer a toda costa, con las condiciones y a los precios y pagos abajo declaradas y conforme a las traças y plantas que para ello se les ha de dar por el P. Fr. Alberto, las cuales condiciones y precios son las siguientes:

Primeramente es condición, que en el sitio que esta elejido para fundar el Combento de monjas de la *Orden de Santo Domingo* de la vocación de San Blas, se han de abrir los cimientos para executar las Plan-
tas que para el estan dadas, acordelandolas según el tamaño que ellas tienen, y dandoles los gruesos de paredes que en las dichas plantas va

mostrado, advirtiendo que las zapatas o cepas del cuarto de los sotanos bajos, en lo que toca a la pared que se sirve en ellos, va dada toda hacia dentro, que sube con el mismo grueso hasta el movimiento de las bovedas, pero en el tránsito que cae debajo del ambito del claustro, y al lado del Refitorio, ha de tener el ancho que en la planta va mostrado, que son diez pies y medio, y ansi no le cabe más de un cuarto de zapata a este lado; todas las demás paredes por defuera han de dar medio pie de zapata, advirtiendo que todo lo que va sotanado hacia la parte del patio de Servicio y Huerta, ha de quedar libre de la tierra y descubierto, y ansi las çapatas han de quedar un pie mas bajas que la dicha tierra, y el suelo olladero del Refitorio queda cuatro pies mas bajo que las bovedas que el corte muestra, porque desde el Refitorio y su transito se sube con cinco gradas o seis por el patio de Servicio a las otras piezas, y también se debe advertir que por donde va la linea de la escalera se hará una pared que comience en cuatro pies (Fol 171 v^o) y remate en dos, para que resciba todo el terrapleno de lo alto del sitio, porque desde esta pared abajo, ha de quedar a el alto del suelo del Refitorio, antes menos que mas, y todas la elecciones de puertas y ventanas y cualesquier otros arcos o Rompimientos, que caen dentro de la clausura, como no salgan en el claustro alto o bajo, han de ser con piedra Caliar, labrada a picón y galgada a un ancho.

yten a el alto, que el corte a el través muestra, se han de elegir todas las ventanas, salvo las de las escaleras que den a un mesmo nivel, aunque los suelos de las piezas bajas se hagan desiguales y todas las dichas elecciones han de ser la piedra de Caliar dicha, y dejanse embebidas en todas las ventanas bajas seis rejas en las mesmas piedras, antes de cerrar los dinteles dellas, y de las escaleras se han de elijir a el alto que pidieren sus gradas.

yten a el alto que en el dicho corte va mostrado, se echaran unos maderos de alamo negro delgados y de tabla, que vaya uno de otro cinco o seis pies, y en la cabeza de cada uno de ellos se embeberá unos nudillos de tres pies de largo, embebidos a cola, muy ajustados y bien clavados, para que con ellos se unan y traven las paredes y las dichas tirantes quedarán embebidas como en el dicho corte va mostrado, y adviertese que donde hubiera desnivel del fijo, para fundarse hagan gradas o bancos poniendolas todas a nivel, y macizando todos los dichos cimientos a froga llena, como esta dicho y declarado en las condiciones de todas las demas obras, donde todo lo que tocara a fortalecer y perfección se haya de guiar por ellos.

yten se ha de gastar la cal mejor que hubiere en el termino o fue-

re del, y se ha de hacer la mezcla a dos y una, gastando en ella arena granigruesa que sea de terreros y no del rio, y mezclarse para todos los dichos cimientos quince dias antes que se gaste, batiendola luego que se mezclare y tornandola a mezclar y batir para echarla en los dichos cimientos, de modo que siempre este batida dos veces, para gastarse en ellos, y para todo lo demás del dicho edificio se ha de hacer la mezcla como queda dicho, pero se ha de mezclar y batir un mes antes que se gaste, batiéndola luego como se mezclare, porque sino se hace esto, lo come la arena a la cal, y otra vez se ha de batir en el intermedio del dicho mes, y otra cuando se quiera gastar, de modo que siempre que se gaste en el dicho edificio, esté prevenida de un mes, y batida tres veces en él, como queda dicho.

(Fol. 172) yten en la segunda planta, que es la general de todo el edificio, y al andar del claustro, se elejiran todos los gruesos de pared que en ella van mostrados, según sus tamaños y números, y se asentaran en todas puertas que al dicho claustro salieren, con solares de pie y de cuarta de ancho, y jambas de pie y de pie y cuarto, aunque la mocheta no ha de ser mas que de una cuarta escasa, y el lintel ha de ser de media vara u de pie y tres cuartos, y del mismo grueso, pero en todas estas puertas quedará galgada una faja a la redonda, de pie de ancho, y ésta a de atar y enrasar con el blanqueo, quedando antes un canto de real de a ocho mas alta que mas bajas, y todas estas puertas y las pilastras altas y bajas del dicho Claustro, han de ser de una pieza salvo las de los rincones que podran ser de dos.

yten se elijiran los zocalos de las pilastras del Claustro, sobre losas de piedra Galiar labradas hechas juntas y galgadas, de modo que por la parte de dentro vengan a el derecho y pañeo de los dichos zocales, y por la de fuera salgan una pulgada, o dos dedos mas que ellos, y esta dicha losa bajara hacia la parte del claustro medio pie o poco menos, como en el perfil y corte del va mostrado, y estos dichos zocalos han de tener catorce dedos de alto, y esto mismo terna el sillar de piedra de Hontoria que se ha de echar a la redonda del dicho Claustro.

yten por toda la fachada de la delantera y lado del cuarto de su Excelencia se echará el zocalo de silleria de piedra Caliar, galgados y escodados los sillares del alto que en el perfil de la fachada delantera va mostrado, y los pilares del pasadizo sean de piedra Caliar, pero las dobelas de los arcos del podian ser de piedra de Hontoria.

yten al portico y fachada delantera del se haran todos los miembros principales del y molduras y encasamentos de piedra de Hontoria, y todo lo demas de la piedra de los Calazares, todo muy bien labrado

y trinchanteado, hechas muy buenas juntas y guardados los despiezos que en el perfil van mostrados, sin echar junta en la frente ni lado de ningún pilar, porque los de en medio han de ser todos de lamparas, que son piezas de seis lados descubiertos por los cuatro paramentos, y hase de echar el zocalo de (Fol. 172 vo) la iglesia de dicha piedra de Hontoria, y hacer todas las gradas, peanas, antepechos y pedestal de la reja segun se ordenare.

yten hecho esto se subiran todas las paredes de los gruesos dichos, hasta el alto necesario para asentar nudillos y soleras, los cuales dichos nudillos altos y bajos, han de ser de cuartón de ventaja, echando a cuatro pies uno de otro, que casi pasen toda la pared, y sobre estos nudillos se sentaran las dichas soleras, sacandolas a un grueso, desalabeandolas y clavandolas con buenos clavos, dejandolas a nivel.

yten se asentarán las dichas pilastras en el claustro, de la dicha Piedra de Hontoria, siendo todas enteras, salvo los rincones que podran ser dos piezas, como dicho y los antepechos han de entrar en las dichas pilastras medio dedo, siendo ellos todos enteros, despedazando el zocalo de por si en una pieza, y el tempano en otra, y la imposta y medio bocel alto de otra y la embocadura que hicieren o entrada, en las dichas Pilastras, ha de ser a cola.

yten se cerraran los arcos del dicho Claustro con salmeres y dobelas iguales, echando las enjutas y tempanos dellas de una pieza, guardando los despiezos que se ordenaren, y los que van mostrados en el perfil de dicho claustro, y sobre ellos se echará la imposta o cornisa primera, y en ella se han de embeber las maderas que se echaren para bovedillas, y entre tres o cuatro ha de ir una cola, y embetunarse la piedra con el dicho madero, y para lo cual se ha de dar el betun por cuenta de su Exca., como se dijo del Combento de Santo Domingo, y estos que cayeron sobre el claustro, han de ser de cuarta y sexma, y echarle de tabla, como en el dicho corte va mostrado, y asi estos como los altos han de ser a un grueso y sacados a esquina viva.

yten sobre las soleras ya dichas se asentarán vigas de terciá y cuarta, bien entregadas que sean de marco lleno, y entero, repitiendolas a catorce dedos una de otra, clavandolas con travaderos enteros en las dos cavezas, a la contra, y haciendo cabazotes para que prendan bien en la madera.

yten se han de entrevigar las dichas maderas con buen yeso y cascote de ladrillo o losillas, guarneciendo muy bien soleras y nudillos, y enrasando el dicho entrevigado de la materia ya dicha, cubriendo muy bien todas las cabezas de las vigas para que no las dañe la cal.

(Fol. 175) ytem a el andar del claustro alto, se haran todas las

elecciones que la planta muestra, y todas las que quedaren en el dicho claustro han de ser de piedra de Hontoria, y las demas de la otra piedra ya dicha, y subirá este suelo lo que en el corte va mostrado.

ytem se han de asentar nudillos y solera, y sobre ellas asentar y clavar en el suelo ultimo, con advertencia que segun el corte va mostrado, las maderas de los cuartos y claustro alto han de ir guatrapadas y pasar casi toda la pared de en medio, porque se han de asijar (?) las aunaduras, y hacer fuerte en ellas, para lo cual se han de embever sus Ristreles por en medio de las dichas vigas, dejando un pie de cabeza a cada parte de cada una dellas, y clavando en todas las dichas cabezas con buenos clavos jemales, y hase de entrevigar las dichas vigas y rescivir nudillos y soleras como se dijo de lo bajo, y advertir siempre que las maderas del claustro, por ser más delgadas y echarse de tabla, gana medio pie de altura, para haber de venir haciendolas por la parte alta con las de los cuartos, y ansi se han de asentar sobre diferentes nudillos y soleras, y embever a cola en la canteria, como se dijo en las bajas.

yten toda la madera que en el dicho edificio se gastare ha de ser de los montes de Quintanar, Canicosa o San Leonardo, de muy buena ley y de dudosa ni torcida, botiderecha y no izquierda, cortada en los mengüantes de enero y febrero, y no en otro tiempo alguno, y habiendo echado todos los dichos suelos muy bien labrados, limpios y bien acepilladas maderas, sacados a esquina viva, con su garcimocheta de tres dedos, rebajados para bovedillas, quedando todos los dichos suelos bien a nivel, clavados y desalabeados; se estribaran con maderos de quarta y sesma, sacados a escuadre por canto y tabla, y a esquina viva el canto de dentro. bien desalabeados y derechos, yendo embebidos en las dichas maderas el tercio de su grueso, echando uno a caja y otro a cola, clavando sobre todas las cabezas con clavos jemales, haciendo sus cavacotes para que el clavo prenda y asegure en las dichas maderas.

yten se han de armar todos los cuartos a el cartabon blanquillo, que es el tercio de su grueso, segun el perfil muestra, haciendo la armadura de parahilera, y de maderos de quarta y sesma, y jabalconada con cuartones de ventaja, a barba y cola.

yten todos los tejados se entablaran de tablas de una pulgada de grueso, y de un pie de ancho y siete pies de largo, y cada una ha de cargar en cinco maderos y clavar con siete siete clavos, dós en cada cabezo y tres en medio, los cuales clavos han de ser chillon real, que por otro nombre se suelen llamar de a maravedí, y todos los pares han de ir deshilados por la parte alta, y las tablas sacadas derechas para que junten y asienten mejor.

yten se harán todas las buhardas que se ordenaren y fueren menester, advirtiendole que en la iglesia se han de hacer cuatro, dos en la capilla mayor y las otras dos en el cuerpo, con sus imbucinas, y abiertas en los dos lados, y guarnecida de yeso blanco por todas, para que recojan la voz, y todas estas buhardas han de ser canchadas y labradas, de quatro pies de alto y tres de ancho de claro, y con sus ventanas enrasadas, salvo las de la dicha iglesia, que estas no han de tener ventanas.

yten han de tejar los dichos tejados con muy buena taja, que sea de buen barro, bien cocida y derecha, gruesa y de muy buen marco, que traslape una en otra el tercio de su largo, y se aparte cuatro dedos, y todas se han de tejar a escantillon pare que queden todos los nudos a cordel, y los roblones y canales derechos desalabeados, y todos los respaldos, boquillas y caballetes que hubiere han de ser ansimismo guarnecidos del dicho yeso y cal, y dobladas las dichas boquillas.

yten se haran todas las bovedillas del dicho edificio con muy buen yeso y cascote de ladrillo, dandoles muy buen grueso, de modo que por las coronas dellas queden con cuatro dedos de grueso y curarse han, con las dichas maderas, con la misma materia de casco e y yeso.

yten han de hacer todos los atajos, elecciones y divisiones que en las plantas van mostrados, y todos los que no salieren de macizo seran de tabique sencillo, y los que salieren del, desde el fijo, seran tabique doblado o citara, tambien lo podrán ser todos los que cargasen sobre boveda, y adviertese que donde no suben las paredes para cargar los suelos de madera, se han de echar vigas de tercia y quarta, labradas de esquina viva, en que carguen y claven; por la que cae en el dormitorio, será de pie y cuarto, embrochalandose con la de bovedillas, y cargando sobre el dicho brochal los cuatro dedos de macizo en el, y lo demas a cola, garceandole para bovedilla hacia la otra parte, porque de esta manera no hara fealdad en el Dormitorio y quedará fuerte.

yten se han de jaarrar todas las paredes y cerramiento interiores, echando sus tientos a cordel y maestras a plomo, emparejando a regla y dejandolo muy bien rematado para que asiente el blanqueo por igual, echando maestras con renglon cuadrado en todos los rincones, y asentando reglas en todas las esquinas, capialzados y recantones de todas las puertas y ventanas.

yten a el alto que el corte a el traves de la iglesia muestra, se ha de elejir con hiladas de ladrillo, la cornija interior de ella, del alto y vuelo que fuere necesario y la traza mostrada, la cual dicha cornija se ha de jaarrar con terraja guarnecida de hierro, como se suele hacer y terná el tamaño y miembros que por mayor se diere.

yten se ha de lucir y blanquear toda la dicha obra con yeso blanco de Burgos, limpio y mondado, a la mano cernido con cedazo de seda de cerdas muy apretado, y lavado con trapo delgado, dejando todas las esquinas y rincones perfectamente sacadas y derechas.

yten todas las escaleras han de ser de embucinado, y capillas por arista, doblandolas y tresdoblado el orden de la escalera principal que sube desde el claustro al Dormitorio, por que han de ser las gradadas de piedra de Hontoria, aun que enteras y cargare en el macizo de los tabiques y cerramientos.

yten todas las bovedas bajas, salvo la de el Refitorio, no han de ser blanqueadas sino jaarradas y bruñidas de yeso y cal, y las paredes que fueren terricas se han de jaarrar de cal y arena, bruñiendolas muy bien y gastando la cal para ésto muy bien preparada y delgada, mezclada y batida de muchos días.

yten se a de solar todos los suelos ollaneros con ladrillo de muy buen inarco, o de lo ordinario que es de pie en la asta, desminuyendo el tercio deste largo en la frente ya de ser de muy buen barro, bien cocido y derecho, bien raspado y desalabeado, cortandolo a mas ganar o con el molde (Fol. 174 v.º) que para ello se diere, cortandolo de junto donde se ordenare, y asentandolo sobre su alcatifa de tierra y muy buen lecho u tendel de cal.

yten todos los desvanes se han de solar con muy buen cuerpo de yeso, mezclando a dos espuertas de el, una de arena, y dandole muy buen cuerpo, de modo que por lo menos sobre la mas alta viga tenga una buena pulgada, y queden los dichos suelos muy a nivel y bien bruñidos y rematados, y adviertese que no se pueda echar granzas ni otra broza de paja para enrasar y hacer cuerpos, sino que muy bien barridas las bovedillas, se ha de solar sobre ella a casco, barriendolas y regandolas muy bien.

yten se empedrara el patio bajo y las demas oficinas que se ordenaren.

yten es condición que toda esta dicha obra se haya de hacer segun estas condiciones, y los precios que adelante se dirá a toda costa, segun las trazas y monteas que para ello ha hecho y ha de hacer el padre Fr. Alberto de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, las cuales dichas trazas con las declaraciones y apuntamientos que a las espaldas della diere, firmadas de su nombre se han de guardar limpias y bien tratadas, para que por ellas se visite la dicha obra, sin que en toda ella se pueda inovar, mudar, ni alterar cosa alguna, sino executarla con puntualidad salvo en caso que para ello hubiere orden, que por escrito conste ser conforme a la voluntad de su Ex^a y haciendo lo contra-

rio se ha de deshacer por cuenta de la suso dichos y tornarlo a reducir a la forma dicha, y porque en fabricas tan no se puedan hacer condiciones tan particulares, que todo lo que comprenda es condición que todo lo que fuere necesario hacer en la dicha fabrica para su mayor comodidad y perfección, de cualquier manera que sea se haya de hacer como si aqui para cada cosa de las dichas fuera inserta condición especial y particular de cada una, y ansi mesmo de todas las cosas que aqui no fuere hecho Pres^o y le estuviere hecho en las otras obras que fueren conformes a esta de las que se hacen en esta se haya de pasar por los precios de ella.

yten es condición que todas las dudas que hubiere ansi en materia de las dichas trazas, como de estas condiciones y escritura, se hayan de terminar y juzgar por la persona que por parte de su Ex^a acudiere (Fol. 175) a visitar la dicha fabrica, y en caso que hiciere S^o mas obra de lo aqui expresado se ha de pagar respectivamente por los precios de ella, o por los que se hubieren hecho en cualquiera de las otras, siendo conformes a lo que de nuevo hiciere como queda dicho, y en caso que no haya otro exemplar de obras semejante por donde se valuar o pagar, dejamos la declaración del pres^o liquido de lo que ansi valiere y se haya de pagar a la persona que por parte de su Ex^a viniere a visitar la dicha obra, o asistiere en ella, por cuya declaración se haya de estar y pasar por entambas partes, sin que por las de los dichos maestros pueda ser nombrado otro ninguno para que la vea y tase.

yten es condición que hayan de asistir en la dicha obra los dichos maestros y traer en ella oficiales quietos, diestros y buenos laborantes, y el que no fuere tal le despedirá la Persona que ayudare a las dichas obras, y en quanto a las bovedas de la iglesia y todo lo demas aqui no fuere expresado en particular, es condición se haya de estar y pasar por las que se hicieren para la obra de los Religiosos de Santo Domingo de esta villa, como si aqui fueran insertos todos los capitulos de ella.

yten que los maestros que desta obra se encargaren, han de dar ocho mil ducados de fianzas, con información del abono y aprobación de la justia, para el cumplimiento de las dichas obras.

y declarase han de abrir los cimientos, pero lo que toca a vaciar las bovedas y allanar el sitio se ha de hacer por cuenta de su Ex^a

La cual dicha obra haran los maestros con todas las condiciones suso referidas, a los precios siguientes:

(Continuará)

LUIS CERVERA VERA.